



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Número de folio Solicitud: 01070819
Recurso de Revisión: RR00100319
Recuso de Revisión: RR/DAI/2322/2019-PII
Expediente Número: UTAIPJ/1426/2019
Acuerdo por Cumplimiento de Resolución

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - JALAPA, TABASCO---

Vista la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

CUENTA.- En atención a la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 23 de octubre del año 2019 derivada del Recurso de Revisión: **RR/DAI/2322/2019-PII**, en el que en su punto primero del Resuelve se **REVOCA** el Acuerdo de Incompetencia de fecha tres de junio de 2019, emitido por esta Unidad de Transparencia en atención a la solicitud **01070819**, por lo cual se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al punto Segundo del Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente: -----

PRIMERO.- En razón de lo anterior y toda vez como se menciona en el punto VI de la resolución antes citada, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información giró oficio: UTAIPJ/261/2019, a la **Coordinación de Bienestar Social** antes llamada Coordinación de Prospera; por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, para poder atender de nueva cuenta la solicitud de información hoy recurrida identificada con el número de folio INFOMEX 01070819 presentada el día 30 de mayo del año 2019, en donde requirió al **H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco**, la siguiente información: -----

"Copia en versión electrónica del Padrón de beneficiarios del programa bienestar"

SEGUNDO. - Se tiene por recibido el **Oficio No CEM/265/2019**, signado por el **C. MARIA CAMBRANO PAYAN**, Coordinadora de Bienestar Social, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: 01070819 del sistema INFOMEX, e informa bajo su más estricta



2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

responsabilidad lo expuesto en el memorándum mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. - - - - -

TERCERO. – Cabe hacer mención tal como se manifiesta en la página 33 de 35 párrafo sexto de la citada resolución que a la letra dice:

- *En caso de que el área competente manifieste la no posesión de la información bastara con el pronunciamiento en ese sentido, sin necesidad de convocar al Comité de Transparencia.*

Por lo anterior, no se convocó a Comité de Transparencia toda vez que como expone la Coordinadora de Bienestar Social, C. María Cambrano Payan, en el punto 14 de su oficio CEM/265/2019, **no se cuenta con padrón de beneficiarios** por lo que a continuación se transcriben de manera literal sus manifestaciones:

*14.- EN ESTA COORDINACION SE REALIZAN TODAS ESTAS ACTIVIDADES BAJO LOS REGLAMENTOS QUE ORDENA LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO HACIENDO DEL CONOCIMIENTO **QUE NO SE CUENTA CON PADRON DE BENEFICIARIOS DE NINGUNO DE LOS PROGRAMAS** POR REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR, EN CADA ACTIVIDAD PROGRAMADA SE APEGA A LAS ORDENES QUE EL PERSONAL DE YA MENCIONADA SECRETARIA NOS DAN A TODO EL PERSONAL DE LA COORDINACION MUNICIPAL QUE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE RELIZAN EN ESE MISMO DIA TODA CUESTION DOCUMENTAL ADMINISTRATIVA QUE SE REALIZA ES DE USO EXCLUSIVO DE ELLOS MISMOS POR LO CUAL NO CONTAMOS CON NINGUNA INFORMACION DE ESE TIPO APEGANDONOS A NUESTRAS ACTIVIDADES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO COORDINACION DE ENLACE MUNICIPAL YA QUE TODO EL TRABAJO REALIZADO ES EXTRICTAMENTE CONFIDENCIAL DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO.*

CUARTO- Por lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se **acuerda el cumplimiento a la Resolución RR/DAI/2322/2019-PII**, concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio INFOMEX **01070819**, descrita en líneas cumpliendo con el presente acuerdo lo ordenado mediante la Resolución de fecha 23 de octubre de 2019. - - - - -



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

QUINTO. - Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, en un horario comprendido entre las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes. - - - - -

SEXTO. - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. - - - - -

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. - - - - -

Cúmplase - - - - -

Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Erika Ivett Aguilar Torres, Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco- - - - -

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. - - - - - Conste. - - - - -

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo en cumplimiento a la Resolución RR/DAI/2322/2019-PII se dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio 01070819.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"


Lic. Erika Ivett Aguilar Torres
Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021
COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL



OF. NUM. CEM/ 265/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE
JALAPA, TABASCO. A 20 DE NOVIEMBRE .2019

C. LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES
COORD. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE



RECIBIDO

Erika Torres
3:10pm.

EN CONTESTACION A SU OFICIO CON NUM. UTAIPJ/261/2019 CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE, ENVIO VIA IMPRESA Y DIGITAL ELECTRONICA, LA INFORMACION QUE SOLICITO A ESTA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL, ME PERMITO INFORMARLE QUE EN ESTA COORDINACION BAJO MI RESPONSABILIDAD LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE AQUÍ SE REALIZAN:

- 1.- SE TRABAJA CON EL PROGRAMA PENSION PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, BECAS BASICAS AL IGUAL QUE BECAS BENITO JUAREZ DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LLEGADA LA INFORMACION DE LA ENTREGA DE APOYO DE AMBOS PROGRAMAS INICIA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE MENCIONADA COORDINACION.
- 2.- SE TRABAJA EN CONJUNTO CON LA COORDINACION DE DELEGADOS MUNICIPALES, EN LA ENTREGA DE INFORMACION PARA CON LOS DELEGADOS DE LAS 63 COMUNIDADES CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO, PARA LA ENTREGA DE FECHAS DE LOS APOYOS ECONOMICOS DE LOS PROGRAMAS ANTES MENCIONADOS QUE HAY EN CADA COMUNIDAD.
- 3.- SE TRABAJA EN COORDINACION CON SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, PARA EL TRASLADO DE LOS VALORES DE LAS OFICINAS DEL BANCO "BASEFI" DE LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO A CADA UNA DE LAS SEDES PROGRAMADAS CABE HACER MENCION QUE TODA ESTA PROGRAMACION VIENE DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL FEDERAL.
- 4.- SE UBICAN LOS RECINTOS SEDES PARA LA ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS COMO SON CANCHA TECHADAS MUNICIPALES, CANCHA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS COMO AL IGUAL EL CASINO DEL PUEBLO DE LA CABECERA MUNICIPAL.



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021
COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL



5.- APOYO CON TRANSPORTE DONDE VIAJA EL PERSONAL DE DICHA COORDINACION A LOS PUNTOS SEDES DE ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS, EQUIPO DE SONIDO AL IGUAL MOVILIARIO DE SILLAS Y MESAS LOS CUALES SON UTILIZADOS TANTO POR EL PERSONAL ENCARGADO DE DICHAS ACTIVIDADES COMO LOS ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS QUE ACUDEN A RECIBIR SUS APOYOS ECONOMICOS.

6.- **COORDINANCIO DE TRANSITO MUNICIPAL** LLEVA A CABO EL ORDENAMIENTO DE LAS VIALIDADES DE TRANSITO COMO LA LIBERACION DE LOS ESPACIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO POR LAS DEPENDENCIAS EN LA ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS.

7.- **REGLAMENTO** ES EL ENCARGADO DEL ORDENAMIENTO Y UBICACIÓN DE TODOS AQUELLOS QUE VENDEN DIVERSOS PRODUCTOS DE COMERCIO INFORMAL.

8.- **PROTECCION AMBIENTAL** ES LA ENCARGADA DE LA LIMPIEZA DE LAS AREAS DONDE SE LLEVAN A EFECTO LA ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS EN LAS DIVERSAS SEDES POR LA SALUD Y LA BUENA CONVIVENCIA DE TODOS LOS ASISTENTES.

9.- **DIF** APOYA CON LA AMBULANCIA Y PARAMEDICOS LOS CUALES SON DE GRAN IMPORTANCIA, PARA AUXILIAR A LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN A DICHA CONVOCATORIA.

10.- **DECUR** ES LA ENCARGADA DEL EQUIPO DE SONIDO QUE SE UTILIZA EN CADA ACTIVIDAD PROGRAMADA PARA BRINDAR MEJOR ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES EN LA ZONORIFICACION DE LOS EVENTOS.

11.- **SERVICIOS MUNICIPALES** ES LA ENCARGADA DE APOYAR CON TARIMAS Y MANPARAS COMO AL IGUAL LAS POSTURAS DE LONAS DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y LETRAS DE MOLDES ALUSIVAS A CADA ACTIVIDAD PROGRAMADA.

12.- **ADMINISTRACION** PROPORCIONA VEHICULOS, COMBUSTIBLE, MATERIAL DE TRABAJO, PAPELERIA Y PEQUEÑOS REFRIGERIOS.

13.- SE REALIZAN VISITAS DOMICILIARIAS A LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO CUANDO SE REQUIERE ALGUN TRAMITE ADMINISTRATIVO DE CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ANTES MENCIONADOS Y SIEMPRE CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR ESTATAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A BENEFICIOS DE LA POBLACION BENEFICIARIAS.

14.- EN ESTA COORDINACION SE REALIZAN TODAS ESTAS ACTIVIDADES BAJO LOS REGLAMENTOS QUE ORDENA LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE NO SE CUENTA CON PADRON DE BENEFICIARIOS DE NINGUNO DE LOS PROGRAMAS POR REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR, EN CADA ACTIVIDAD PROGRAMADA SE APEGA A LAS ORDENES QUE EL PERSONAL DE YA MENCIONADA SECRETARIA NOS DAN AL



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021
COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL



PERSONAL DE LA COORDINACION MUNICIPAL QUE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESE MISMO DIA TODA CUESTION DOCUMENTAL ADMINISTRATIVA QUE SE REALIZA ES DE USO EXCLUSIVO DE ELLOS MISMOS POR LO CUAL NO CONTAMOS CON NINGUNA INFORMACION DE ESE TIPO APEGANDONOS A NUESTRAS ACTIVIDADES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO COORDINACION DE ENLACE MUNICIPAL YA QUE TODO EL TRABAJO REALIZADO ES EXTRICTAMENTE CONFIDENCIAL DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO.

15.- ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE GRACIAS A LA BUENA DISPONIBILIDAD DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA AL IGUAL DE LA DISPONIBILIDAD DE LAS COORDINACIONES YA MENCIONADAS SE REALIZAN CON ÉXITO TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LA SECRETARIA DE BIENESTAR PROGRAMA PARA EL MUNICIPIO EN BENEFICIO DE LA POBLACION CON LOS DIVERSOS PROGRAMAS EXISTENTES EN LA MISMA SECRETARIA.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. MARIA CAMBRANO PAYAN
COORD. DE ENLACE MPAL.



ENLACE MUNICIPAL PROSPERA

c.c.p. Archivo